



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 1014 -2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **PROMEDON S.A**, con razón social **PROMEDON S.A**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0004455**, con oficina administrativa ubicada en **Jr. Manuel Vildoso N° 820, 1er., 2do. y 3er. Piso, Urb. Santa Catalina – La Victoria – Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Jr. Manuel Vildoso N° 820, 1er. Piso, Urb. Santa Catalina – La Victoria – Lima - PERÚ**, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A. Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada y temperatura congelada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 198-I-2023 de fecha 20 de setiembre del 2023.**

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-084728-1 de fecha 14 de julio del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 20 de setiembre del 2023 hasta el 20 de setiembre del 2026.

Lima,

03 OCT. 2023



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Refrigerada, Temperatura Congelada: de -10°C a menos

LEHP/EETL/ILAV/YYP/yypp

